



Sección: ASESORÍA JURÍDICA DEL
CONSEJO GENERAL.
Oficio No.: AJ/442/2023.
Expediente: IEEC/Q/POS/010/2023.
Asunto: Recordatorio de cumplimiento
al oficio AJ/353/2023.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 27 de octubre de 2023.

C. JONY ORTIZ
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 610 último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, hago de su conocimiento que el 1 de septiembre de 2023, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dentro del Expediente **IEEC/Q/POS/010/2023**, emitió el Acuerdo **IEEC/Q/POS/010/04/2023**, intitulado **“ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENAN NUEVAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/010/2023.”**, el cual en su punto resolutive QUINTO, estableció:

“...

QUINTO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, requiera al **C. Jony Ortiz**, quien puede ser notificado en el número telefónico que obra en autos, adjuntándole copia simple del presente Acuerdo, para que a más tardar a las 15:00 horas, del día 7 de septiembre de 2023, informe a esta autoridad electoral, a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx, lo siguiente: **1).**- Si participó en el evento en el que se colocó una ofrenda representativa en alusión a la “muerte” de personajes políticos del estado de Campeche, difundido a través del link <https://www.facebook.com/VectorNoticiasMX/videos/873306860401140/?mibextid=qC1gEa>. **2).**- Informe si la cuenta de Facebook denominada “Jony Ortiz” desde la que se compartió la publicación con dirección de URL: <https://www.facebook.com/VectorNoticiasMX/videos/873306860401140/?mibextid=qC1gEa> es de su propiedad y si es administrada por su persona. En caso de no ser administrada por su persona, señale el nombre de la persona que la administra. **3).**- Señale si es servidor público, desempeñando un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado. En caso afirmativo señale puesto e institución donde labora.

Así mismo, se previene al **C. Jony Ortiz**, a fin de que señale datos de contacto para oír y recibir notificaciones, tales como correo electrónico, número telefónico y/o domicilio, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán a través de los estrados de este Instituto Electoral del Estado de Campeche.

”

Derivado de lo anterior, mediante oficio AJ/353/2023, de fecha 1 de septiembre de 2023, la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, realizó el requerimiento correspondiente; en ese sentido, la Oficialía Electoral del IEEC, remitió el Memorándum OE/533/2023, de fecha 7 de septiembre de 2023 dirigido a la Asesoría Jurídica del IEEC, informando las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo



**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**

AJ/Q/POS/010/04/2023; finalmente mediante memorándum OE/544/2023, la Oficialía Electoral señaló que NO se observa respuesta al oficio AJ/353/2023 dirigido al C. Jony Ortiz.

En consecuencia, para que la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, cuente con elementos suficientes para la integración del expediente del Procedimiento Ordinario Sancionador, se hace atento recordatorio del oficio AJ/353/2023, y se requiere proporcione, a más tardar a las 15:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, la información señalada en el punto **QUINTO** del Acuerdo **AJ/Q/POS/010/04/2023**, mismo que se adjunta al presente oficio.

En razón de lo anterior, se solicita cumplir en tiempo y forma el debido requerimiento y así poder estar en aptitud de realizar la correcta integración del expediente **IEEC/Q/POS/010/2023**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA**
MTRO. HUMBERTO MOISES TACUCHAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidente del Consejo General del I.E.E.C.- Para su superior conocimiento
Mtro. David Antonio Hernández Flores, Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del I.E.E.C.- Para su conocimiento.
Expediente. HMTC/RLAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"